

PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
PABLO DANIEL TABORDA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

VICIPRESIDENTE PROMERITO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
LORENA R. DE ARMAS
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
MARIA DE LOS A. PICCOLI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

VICIPRESIDENTE PROMERITO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
DANIELA E. TELLECHEA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
IGNACIO SACIGALUPO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 09 de junio de 2021.-
Ordenanza N° 08/2021 H.C.D-M.V.P.-

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza 17/20 del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se establece el procedimiento de asignación de nombres a calles, avenidas, pasajes, plazas, parques, edificios y demás sitios públicos de la Localidad de Villa Paranacito.

Que el Art 4 de la citada Ordenanza dispone la conformación de una Comisión Especial a tal fin, integrada por representantes de las diferentes Áreas del Departamento Ejecutivo e instituciones intermedias de la Localidad.

Que surge la necesidad de darles nombres a las plazas ubicadas en:

- 1º) Entre Av. Entre Ríos, calles Paraná, Marcos Sastre y Tempe Argentino;
- 2º) intersección de las calles Democracia y Sargento Cabral.

Que de las propuestas debatidas por la Comisión Especial surgen los nombres de "Plaza de los Gurises" para la primera y plaza "Sol de Mayo" para la segunda, conforme a lo resuelto en la Reunión de Comisión Plenaria del HCD de fecha 2 de junio del 2021.

Que el nombre Plaza de los Gurises tiene su fundamento en virtud de los usos y costumbres locales que, durante mucho tiempo, cuando se refieren a la misma, los vecinos lo hacían como plaza de los niños, por lo cual teniendo en cuenta la importancia de reconocer nuestra cultura se decide transformar al modismo de los entrerrianos dicho nombre bajo la denominación antes mencionada.

Que la denominación Plaza Sol de Mayo surge a raíz del Club Sol de Mayo que contaba con sus instalaciones en los terrenos del barrio donde se encuentra actualmente la plaza, y en reconocimiento al sentido de pertenecía de los vecinos con dicha institución.

Por ello:

**EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: Denomínese "Plaza De los Gurises" a la plaza ubicada entre Av. Entre Ríos y calles Paraná, Marcos Sastre y Tempe Argentino de la Localidad de Villa Paranacito.

ARTICULO 2º: Denomínese "Plaza Sol de Mayo", a la plaza ubicada entre la intersección de las calles Democracia y Sargento Cabral de la Localidad de Villa Paranacito.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a través del área correspondiente, a dar cumplimiento a la presente, mediante la marcación y señalamiento pertinente.

ARTÍCULO 4º: La presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Paranacito.

ARTÍCULO 5º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

[Signature]
JULIO CESAR OLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
VANESA GAONA
VICEPRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
CEFERINO CALLERO
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

PABLO DANIEL TABORDA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
LORENA R. DEARMAS
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

DANIELA E. TELLECHEA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
MARIA DE LOS A. PICCOLI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
IGNACIO BACIGALUPO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 4 de agosto de 2021.
Ordenanza N°9/2021 H.C.D-M.V.P.

VISTO:

Que es interés de este Honorable Concejo Deliberante...

en	ca	si	cu	se	sta	ni	la	za	de	bo
Fecha										

MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

VISTO:
La ord...
Gastos corres...
CONSIDERAN
Que s...
mayores ingre...
en Actuacione...
encuentran dis...
presente. -
Por ello:

ARTICULO 1º
para el año 20...
la suma de p...
ascenderá a la...
ochocientos tre...
y forman parte...
ARTICULO 2º
las erogaciones...
compensatorias...
Preventivo. -
ARTICULO 3º

[Signature]
JULIO CESAR OLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
PABLO DANIEL TABORDA
CONCEJAL